

## **DOD DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PACIENTES**

### **DERECHOS DE LOS PACIENTES**

**a. Cuidados Medicos.** Los pacientes tienen el derecho a un tratamiento con calidad que es consistente con los recursos disponibles y los estándares generalmente aceptados, incluyendo acceso a cuidados especiales y asesoramiento y manejo del dolor.

**b. Tratamiento Respetuoso.** Los pacientes tienen el derecho a un cuidado considerado y respetuoso, reconociendo la dignidad personal, psicosocial, espiritual, y valores culturales y sistema de creencias.

**c. Privacidad y Seguridad.** Los pacientes tienen derechos definidos por la Ley federal, DOD 5400.11-R (Referencia (g)), Ley Pública 104-191 (Referencia(h)), y sección 552a de título 5 U.S.C (también conocido como “ El acto de Privacidad de 1974, amendado”) (Referencia (i)), para guardar razonablemente la confidencialidad, integridad, y disposición de su protegida información de salud, y similares derechos para otros PII, electrónico, escrito, y hablado documentos. Estos derechos incluyen el derecho de información cuando violaciones de privacidad ocurren, al grado requerido por la ley.

**d. Proveedor de Información.** Los pacientes tienen el derecho de recibir información acerca del individuo (s) de los que son responsables, así como también de aquellos que proveen el cuidado, tratamiento y servicios. El hospital puede informar al paciente de los nombres, y conforme a lo solicitado, las credenciales profesionales del individuo (s) con la responsabilidad primaria, así como también, de aquellos que proveen el cuidado, tratamiento, y servicios.

**e. Explicación de la Atención.** Los pacientes tienen el derecho a una explicación respecto a su diagnóstico, tratamiento, procedimientos y el pronóstico de la enfermedad en términos fácilmente entendibles. Las necesidades específicas de las poblaciones vulnerables en el desarrollo del plan de tratamiento del paciente deberán ser consideradas cuando sea aplicable. En estas poblaciones vulnerables, se incluye a cualquier persona cuya capacidad para la toma de decisiones autónoma puede verse afectada. Cuando no sea médicamente aconsejable el dar esta información al paciente debido a vulnerabilidades u otras circunstancias, la información debe ser proporcionada a un representante designado.

**f. Consentimiento Informado.** Los pacientes tienen el derecho a cualquier y toda necesaria información en términos no-clínicos para tomar decisiones informadas sobre el consentimiento o el rechazo de tratamientos, o la participación en los ensayos clínicos u otras investigaciones como sea aplicable. Esta información incluye complicaciones, riesgos, beneficios, aspectos éticos, y los tratamientos alternativos que estén disponibles.

**g. Presentar Quejas.** Los pacientes tienen el derecho de hacer recomendaciones, hacer preguntas, o presentar quejas al MTF/DTF Representante de las relaciones con los pacientes o la oficina. Si las preocupaciones no son adecuadamente resueltas, los pacientes tienen el derecho de contactar la Asociación de Acreditación de Atención Médica Ambulatoria al número 1-847-853-6060.

**h. Proyectos de Investigación.** Los pacientes tienen el derecho de saber si el MTF/DTF propone realizar o participar en la investigación relacionada con su cuidado o tratamiento. El paciente tiene el derecho de rechazar a la participación en cualquier proyecto de investigación.

**i. Ambiente Seguro.** Los pacientes tienen el derecho a un cuidado y tratamiento en un ambiente seguro.

**j. MTF/DTF Reglas y Regulaciones.** Los pacientes tienen el derecho de ser informados de las reglas y regulaciones de la instalación con respecto a la conducta del paciente o visita.

**k. Transferencia y Continuidad de la Atención.** Cuando médicamente posible, el paciente puede ser transferido a otro MTF/DTF solamente después que ha recibido información completa y una explicación respecta a las necesidades y alternativas de esa transferencia.

**l. Cargos por la Atención.** Los pacientes tienen el derecho de entender los cargos por su atención y su obligación de pago.

**m. Directriz Anticipada.** Los pacientes tienen el derecho de asegurar que sus deseos con respecto a su salud sean concidos inclusive si ellos no son capaces de comunicarse o tomar decisiones por ellos mismos.

### **RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE**

**a. Suministro de Información.** Los pacientes son responsables de proveer correcta y completa información acerca de síntomas, antiguas enfermedades, hospitalizaciones, y otros asuntos relacionados con su salud a lo mejor de su conocimiento. Los pacientes son responsables de informar al proveedor de atención médica si ellos entienden el diagnóstico, plan de tratamiento, y expectativas.

**b. Respeto y Consideración.** Los pacientes son responsables de ser considerados de los derechos de otros pacientes y del MTF/DTF personal de salud. Los pacientes son responsables por ser respetuosos de la propiedad de otras personas y de las propiedades del MTF/DTF.

**c. La adhesión de la Atención Médica.** Los pacientes son responsables por adherir al plan de tratamiento médico, incluyendo el seguimiento recomendado por los proveedores de la salud. Esto incluye cumplir con las citas médicas a tiempo y notificando al MTF/DTF cuando las citas médicas no pueden mantenerse.

**d. Registros Médicos.** Los pacientes son responsables de regresar sus registros médicos prontamente al MTF/DTF para la apropiada documentación y mantenimiento de sus registros si estos son transportados por los pacientes por el propósito de citas médicas, consultas, o cambios de ubicación de servicio. Todos los registros médicos que documentan cuidado proveído por cualquier MTF/DTF son la propiedad del Gobierno de los Estados Unidos.

**e. MTF/DTF Reglas y Regulaciones.** Los pacientes son responsables por el seguimiento de MTF/DTF reglas y regulaciones que afectan el cuidado y conducta del paciente.

**f. Rechazo del Tratamiento.** Los pacientes son responsables por sus acciones si ellos rechazan el tratamiento o no siguen las instrucciones del doctor.

**g. Los Cargos de la Salud.** Los pacientes son responsables por el cumplimiento de las obligaciones financieras incurridos para su salud tan prontamente como sea posible.